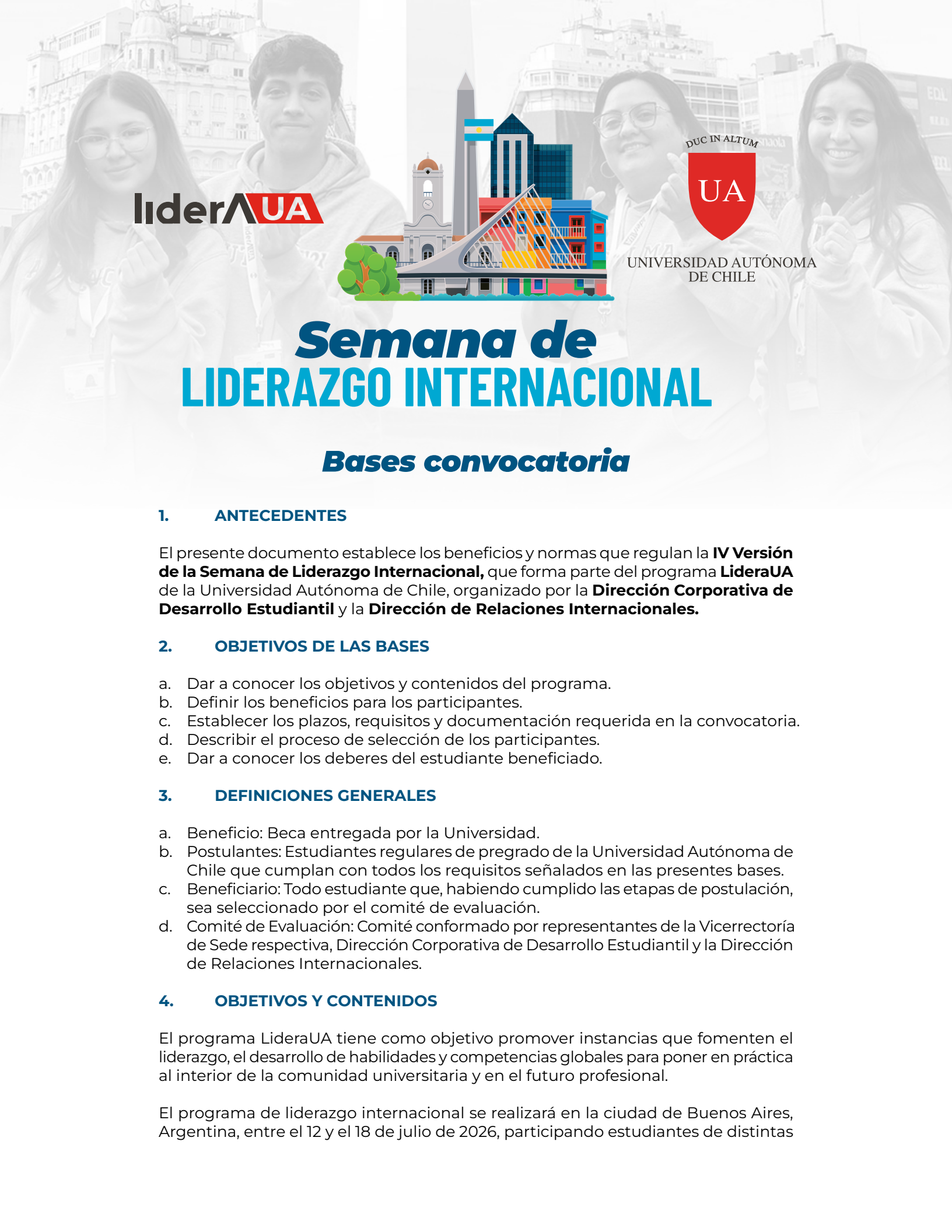




LiderUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHILE

Semana de LIDERAZGO INTERNACIONAL

Bases convocatoria

1. ANTECEDENTES

El presente documento establece los beneficios y normas que regulan la **IV Versión de la Semana de Liderazgo Internacional**, que forma parte del programa **LideraUA** de la Universidad Autónoma de Chile, organizado por la **Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil** y la **Dirección de Relaciones Internacionales**.

2. OBJETIVOS DE LAS BASES

- Dar a conocer los objetivos y contenidos del programa.
- Definir los beneficios para los participantes.
- Establecer los plazos, requisitos y documentación requerida en la convocatoria.
- Describir el proceso de selección de los participantes.
- Dar a conocer los deberes del estudiante beneficiado.

3. DEFINICIONES GENERALES

- Beneficio: Beca entregada por la Universidad.
- Postulantes: Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad Autónoma de Chile que cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- Beneficiario: Todo estudiante que, habiendo cumplido las etapas de postulación, sea seleccionado por el comité de evaluación.
- Comité de Evaluación: Comité conformado por representantes de la Vicerrectoría de Sede respectiva, Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Relaciones Internacionales.

4. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

El programa LideraUA tiene como objetivo promover instancias que fomenten el liderazgo, el desarrollo de habilidades y competencias globales para poner en práctica al interior de la comunidad universitaria y en el futuro profesional.

El programa de liderazgo internacional se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 12 y el 18 de julio de 2026, participando estudiantes de distintas

carreras y sedes de la Universidad. El programa se realizará de forma conjunta con la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

Las temáticas que se abordarán son:

- a. Innovación
- b. Liderazgo
- c. Compromiso social
- d. Sustentabilidad
- e. Cultura y desarrollo

Se realizarán visitas a sitios de interés científico, cultural y académico de la Universidad Nacional de San Martín y de la ciudad de Buenos Aires.

El itinerario del programa será entregado a los estudiantes seleccionados al cierre de esta convocatoria. Aquellos estudiantes que completen todas las actividades del programa recibirán una constancia de participación.

5. BENEFICIOS

Universidad Autónoma de Chile entregará una beca a los estudiantes seleccionados que consta de:

- a. Seguro de asistencia en viaje.
- b. Pasajes aéreos. Equipaje permitido: bolso personal y maleta de cabina de hasta 10 kilos (55x40x20).
- c. Traslados desde Temuco y Talca a Santiago, ida y vuelta.
- d. Traslados en Santiago desde punto de encuentro hasta el Aeropuerto.
- e. Estadía en habitación compartida en Buenos Aires durante los cinco días del programa.
- f. Alimentación: Desayuno, almuerzo y cena, según agenda por informar.
- g. Programa de estudio y actividades culturales.
- h. Certificado de participación.

La beca **no contempla** la cobertura de otros gastos en los que incurran los estudiantes a causa del programa, tales como, renovación de cédula de identidad, traslados a puntos de encuentro, compra de souvenirs, comidas adicionales a las incluidas en el programa, upgrade de servicios aéreos, equipaje adicional, u otro de similar naturaleza.

6. CALENDARIO

FECHA	ACTIVIDAD
27 de marzo al 17 de abril	Periodo postulaciones online, hasta las 23:59 horas
20 de abril al 8 de mayo	Revisión requisitos de postulaciones
11 al 13 de mayo	Convocatoria de entrevistas por sede
25 de mayo a 5 de junio	Entrevistas
15 de junio	Confirmación de participación por parte de los beneficiarios, hasta las 13:00 horas del 17 de junio
24 de junio	Primer encuentro online: corporativo
26 de junio	Segundo encuentro online corporativo: Clase magistral de Argentina
30 junio al 3 de julio	Tercer encuentro presencial: por sede
12 al 18 de julio	Semana de Liderazgo Internacional LideraUA 2026

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Estar al día en sus obligaciones con la Universidad.
- c. Cumplir con un promedio de notas general, igual o superior a 5,0.
- d. Estar cursando entre segundo y cuarto año preferentemente.
- e. Haber participado en actividades co-curriculares, tales como; voluntariados, emprendimientos, deportes, centros de estudiantes, grupos de interés, ayudantías, SAAC, Partners UA, Agentes de Cambio, Programa Desarrollo Competencias Globales, entre otros (requisito no excluyente).
- f. Tener un proyecto personal y/o profesional ligado a temáticas de liderazgo que pretenda generar impacto al interior de la comunidad universitaria.
- g. No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, o encontrarse sometido a investigación.
- h. Contar con cédula de identidad y/o pasaporte al día y en buenas condiciones.
- i. Tener salud compatible con el programa. La Universidad podrá solicitar certificados médicos si lo estima pertinente.
- j. No haber participado en versiones anteriores del programa LideraUA.
- k. No tener relación de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún colaborador de la Universidad, ni ser colaborador de la misma.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Sólo se considerarán en el proceso de postulación, las solicitudes que cumplan todos los requisitos detallados a continuación:

- a. Completar el formulario mediante correo CLOUD hasta el día 17 de abril a las 23:59 horas, disponible en www.uaautonoma.cl.
- b. Remitir toda la información y documentos requeridos por la Universidad (video de presentación y documentación).
- c. Asistir a entrevistas de forma puntual en caso de ser convocado.
- d. Aceptación de la beca dentro del plazo establecido, adjuntando toda la documentación requerida por la Universidad.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- a. Formulario online de postulación.
- b. Video de presentación con una duración de 60 a 90 segundos, grabado en formato horizontal o vertical, en plano medio, y en una sola toma. El video debe responder:
 - i. Introducción: Indicar carrera de origen, año que cursa, sede y campus en que estudia (1 punto).
 - ii. Desarrollo: Señalar motivos académicos y personales por los que desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional. Explicar de qué manera el programa contribuirá a su desarrollo personal y profesional, y cómo impactará en su vida universitaria y profesional (3 puntos).
 - iii. Conclusión: Proponer una forma concreta de compartir los conocimientos y habilidades adquiridos en el Programa, ya sea dentro de su carrera o fuera de la universidad, generando un aporte social (2 puntos).

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se seleccionarán equitativamente estudiantes por campus (Talca, Temuco, Providencia y El Llano Subercaseaux). La Universidad procurará la participación de estudiantes de todas las carreras.

El proceso de selección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Se declararán inadmisibles aquellas postulaciones duplicadas, incompletas o que no cumplan los requisitos establecidos.
- b. Las candidaturas válidas y que cumplan con los criterios de selección serán agrupadas por campus y carrera, y ordenadas en un ranking de postulación que considera los siguientes elementos ponderados: Concentración de notas (30%), video de presentación (50%), y actividades co-curriculares (20%).
- c. Se citará a entrevista personal con ExperienciaUA a los primeros 100 estudiantes del ranking y se les asignará una nota de la entrevista, la que se promediará con la nota de presentación, seleccionando a los mejores por sede/campus.

Los antecedentes presentados por los postulantes serán revisados por un comité de evaluación, integrado por representantes de la Vicerrectoría de Sede, Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Relaciones Internacionales.

Los resultados se comunicarán por correo electrónico dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su participación. En caso de no confirmar antes de las **13:00 horas del 17 de junio**, se entenderá que han rechazado el beneficio y se otorgará el cupo al siguiente postulante en el ranking.

11. DEBERES DE LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán conocer y cumplir la normativa establecida en las bases de postulación y en los demás instrumentos que rigen su participación en el Programa, todos disponibles en www.uaautonoma.cl. Deberán, además:

- a. Mantenerse informados durante todo el proceso y durante la realización del programa.
- b. Contactar al equipo de gestión dentro de los plazos establecidos en estas bases, y cada vez que se les solicite.
- c. Cumplir en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos solicitados por el equipo de gestión del Programa.
- d. Cumplir los plazos establecidos en este instrumento.

Los postulantes acceden a ser entrevistados, fotografiados y/o grabados en video, comprometiéndose a que toda la información escrita, fotografías, videos o cualquier otro material que se obtenga serán de exclusiva propiedad de Universidad Autónoma de Chile. El material que se obtenga podrá ser usado en el proceso de creación y producción audiovisual u otros programas de difusión que la Universidad requiera. Podrá ser editado y exhibido en todo medio de comunicación y plataformas digitales, sin limitación de tiempo o de territorios, en cualquier formato. Universidad Autónoma de Chile podrá usarlo para efectos de promoción, difusión y publicidad. La autorización se otorga de manera gratuita y sin derecho a compensación económica.

12. DISPOSICIONES GENERALES

- La Universidad Autónoma de Chile se reserva el derecho de modificar las fechas establecidas, suspender o dejar sin efecto la presente convocatoria por razones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias institucionales debidamente fundadas, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna para los postulantes.
- Las decisiones adoptadas por el Comité de Evaluación tendrán carácter de inapelables.
- El incumplimiento de los deberes establecidos en estas bases, o la pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de postulación, podrá significar la pérdida del beneficio, sin derecho a indemnización.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Dirección Corporativa de VidaUA.
- La postulación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.
- El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y normativa vigente.

Criterio	3	2	1
Estructura: Video considera la estructura propuesta en las bases de la convocatoria	El video responde al formato indicado, en registro formal, incluyendo presentación, desarrollo y conclusión.	El video presenta algunas características requeridas.	El video, no responde al formato requerido.
Formato: Duración de 60 y 90 segundos, grabado en formato horizontal o vertical, en plano medio, y en una sola toma.	El video cumple con la totalidad de los requerimientos.	El video cumple con la mayoría de los requerimientos.	El video no cumple con los parámetros establecidos.
Oratoria: Las ideas se expresan de forma organizada, coherente y persuasiva.	El discurso se presenta en su totalidad de forma organizada, coherente y persuasiva.	El discurso se presenta la mayoría de las veces de forma organizada, coherente y persuasiva.	El discurso no se presenta de forma organizada, coherente y persuasiva.
Uso del lenguaje: Vocabulario y expresiones corresponden al registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizadas corresponden a un registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizados no siempre se ajustan a un registro formal.	El vocabulario y expresiones utilizados no responden a un registro formal
Contenido: Se incluye motivaciones de alcance académico, profesional y personal enfocados a esta convocatoria.	El video indica claramente motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional.	El video presenta ciertas indicaciones sobre las motivaciones de alcance académico, profesional o personal, por los cuales desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional, pero no son claras.	El video no indica motivaciones de alcance académico ni de desarrollo profesional y/o personal por los cuales desea participar en el Programa de Liderazgo Internacional.
Estructura: Video considera la estructura propuesta en las bases de la convocatoria	El video responde al formato indicado, en registro formal, incluyendo presentación, desarrollo y conclusión.	El video presenta algunas características requeridas.	El video, no responde al formato requerido.

Criterio	3	2	1
Motivación: El propósito de la participación se ajusta al objetivo del programa.	El estudiante manifiesta motivaciones de forma clara, las que se ajustan al objetivo del programa.	El estudiante manifiesta motivaciones, sin embargo, no tiene claridad y/o éstas no se ajustan totalmente al objetivo del programa.	El estudiante manifiesta motivaciones que no tienen relación con los objetivos del programa.
Perfil de liderazgo: La trayectoria del/la estudiante se ajusta al objetivo del programa.	El estudiante describe acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que se ajustan al objetivo del programa.	El estudiante describe acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que no se ajustan en su totalidad al objetivo del programa.	El estudiante no da cuenta de acciones de liderazgo en su trayectoria personal, profesional y/o académica que tengan relación con el objetivo del programa.
Habilidades globales: Capacidades que permiten y facilitan la adaptación al contexto del programa tales como flexibilidad, comunicación, tolerancia y honestidad	El estudiante demuestra capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.	El estudiante demuestra algunas capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.	El estudiante no demuestra algunas capacidades que le permitirán adaptarse rápidamente al contexto del programa.
Habilidades lingüísticas y comunicativas: Capacidad de expresar de manera oral y no verbal, representando la capacidad de liderazgo de un estudiante autónomo	Se expresa verbalmente de manera clara y fluida, permitiendo comprensión de sus ideas y conceptos. Su comunicación no verbal es coherente con su expresión verbal.	Se expresa verbalmente con problemas de dicción y expresión, permitiendo comprensión de sus ideas y conceptos. Su comunicación no verbal no siempre es coherente con su expresión verbal.	No se expresa verbalmente de manera clara y fluida, lo que no permite comprensión de sus ideas y conceptos. Su comunicación no verbal no es coherente con su expresión verbal.